

El decreto que revela la fragilidad de Maduro

Antonio De La Cruz

Director Ejecutivo

30/Sep/2025

*"Lo que hoy hace el señor de la guerra
Marco Rubio contra Venezuela es una amenaza." - Delcy
Rodríguez*

En Caracas, Nicolás Maduro acaba de firmar un decreto que, en apariencia, busca prepararse para una eventual agresión de Estados Unidos. La narrativa oficial habla de "defender la patria", pero el contenido apunta a otra cosa: justificar toques de queda, cierre de fronteras y suspensión de derechos frente a un escenario interno que el Cártel de los Soles percibe como inminente. No se trata de protección nacional, sino de control preventivo ante lo que viene: mayor aislamiento internacional, acciones dirigidas contra el Cartel en territorio venezolano y la imposibilidad de sostener la ficción de soberanía.

El texto le otorga poderes extraordinarios para decretar un "estado de conmoción externa", pero más allá del formalismo jurídico, el gesto revela el verdadero dilema del régimen terrorista global: su necesidad desesperada de vestirse con los ropajes de la legalidad justo cuando su condición de "gobierno" está siendo desmantelada en lo político, lo jurídico y lo diplomático.

En Washington, la reacción fue categórica. Marco Rubio, jefe de la diplomacia de la administración Trump, no considera al Cártel de los Soles un adversario político ni un Estado soberano, sino una organización criminal transnacional. Su mensaje fue directo: no hay concesiones posibles frente a un "cártel narcoterrorista", y cualquier decreto emanado de Miraflores carece de efecto jurídico. La línea estratégica está trazada: Maduro no es un actor legítimo, y sus instrumentos legales no son actos de Estado, sino escenografías de supervivencia.

Las fuerzas democráticas venezolanas han reforzado esta posición recordando las elecciones del 28 de julio de 2024. Ese día, Edmundo González Urrutia obtuvo más del 70% de los votos en centros donde sufragaron civiles y militares. Desde entonces, el mundo sabe que Maduro perdió. Las actas, los testimonios y la presión diplomática quebraron el último disfraz de legalidad. De allí que este decreto no nazca del patriotismo sino del pánico: el régimen narco-terrorista no prevé una invasión estadounidense, sino que la verdad se combine con fuerza, justicia e historia.

La escenificación diplomática de Delcy Rodríguez buscó desplazar el eje: del terreno militar y jurídico al político-diplomático. Al invocar artículos de la Constitución y la Carta de la ONU, pretendió que la comunidad internacional vea en el decreto un acto defensivo ante una amenaza externa. Sin embargo, lo que está en juego no es un concepto abstracto de soberanía, sino la definición de qué es un Estado y qué es un cártel que usa la soberanía como coartada. La inclusión

de “54 partidos” como respaldo al decreto forma parte del teatro: no hay oposición allí, sino cómplices disfrazados para legitimar un libreto predecible.

El dilema central atraviesa a las Fuerzas Armadas. El artículo 328 de la Constitución establece que su misión es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad del territorio. Pero la decisión de Estados Unidos de atacar objetivos del Cartel de los Soles coloca a los militares frente a una disyuntiva inédita: defender a Maduro como si fuera la nación o cumplir con el mandato constitucional de proteger a la República, separando el interés del país del de una cúpula señalada por narcoterrorismo. No es un detalle menor que lo que Delcy anuncia como “movilización de defensa” ya existe: la FANB controla puertos, aeropuertos, petróleo, electricidad, alimentos y hasta los mercados negros del país. Si aun así necesitan un decreto, es porque la amenaza no viene de afuera, sino desde adentro.

Hoy chocan dos narrativas que buscan definir lo posible. De un lado, el Cartel de los Soles intenta presentar cualquier acción contra Maduro como un ataque a la patria. Del otro, la administración Trump y las fuerzas democráticas recalibran el tablero: proteger a Maduro no es defender a Venezuela, sino blindar a una red criminal global. Ese contraste no es retórico; es estratégico. El régimen narco-terrorista busca ampliar sus márgenes de aceptación internacional con el relato de un país asediado, pero Estados Unidos los clausura al señalar que ya no se trata de un Estado, sino de una organización criminal disfrazada de gobierno.

El Decreto de Conmoción Externa, lejos de proyectar fuerza, desnuda la fragilidad de una organización terrorista global que necesita ampararse en símbolos jurídicos para seguir simulando autoridad. Lo que Delcy y Maduro presentan como “defensa de la soberanía” es, en realidad, un dispositivo de contención interna frente a un desenlace que ya no controlan. La emergencia no está en el país. Está en Miraflores.